Consideraciones para el llenado de la factura global

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-CAJA-066249

Conoce los puntos clave que debes tomar en cuenta al llenar una factura global, desde la configuración hasta los datos requeridos por el SAT.

El artículo 29-A del CFF en su regla 2.7.1.24 establece que los contribuyentes podrán elaborar un CFDI diario, semanal, mensual o bimestral (conocido como CFDI global), donde consten los importes correspondientes a cada una de las operaciones realizadas con el público en general y en su caso el número de folio o de operación de los comprobantes que se han emitido, utilizando el RFC genérico (XAXX010101000).

Las operaciones realizadas con el público en general, se deberán expedir con los siguientes datos:

Público en General

Nombre / Razón Social:	En este campo se debe de registrar el valor “PUBLICO EN GENERAL”.
RFC:	Se debe registrar el valor “XAXX010101000”.
Domicilio Fiscal:	En este campo se debe registrar el mismo código postal señalado en el campo LugarExpedición “CP DE EMISOR”.
Régimen Fiscal:	En este campo se debe registrar la clave “616” Sin obligaciones fiscales.
Uso de CFDI:	“S01” (Sin efectos fiscales).

Conceptos

Clave Prod / Serv:	01010101 (No existe en el catálogo)

No. Identificación:	Número de folio u operación de los comprobantes simplificados (1-100 Caracteres)
Cantidad:	1.
Clave unidad de medida:	ACT (Actividad).
Descripción:	Venta.
Valor Unitario:	Subtotal del comprobante simplificado.

Clave de impuesto para indicar si la operación comercial es objeto o no de impuesto

01 (No objeto de impuesto).

02 (Sí, objeto de impuesto) se deben desglosar los Impuestos a nivel de Concepto.

03 (Sí, objeto del impuesto y no obligado al desglose) no se desglosan Impuestos a nivel Concepto.

¡Perfecto! ya conoces las consideraciones para el llenado de la factura global.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com